

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2793544

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Santiago, 9 de marzo de 2026. Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 7.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que regula la nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; decreto supremo N° 15 de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la ley N° 21.796, de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República:

Considerando:

- Que, don Nicolás Andrés Navarrete Hernández fue nombrado como alto directivo público, por medio del decreto supremo N° 15 de fecha 28 de abril de 2022, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en calidad de titular, a contar del 28 de abril de 2022.
- Que, mediante carta de fecha 2 de febrero de 2026, don Nicolás Andrés Navarrete Hernández ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, a contar del 5 de febrero de 2026.
- Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

- Acéptase, a contar del 5 de febrero de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Nicolás Andrés Navarrete Hernández, cédula nacional de identidad N° 15.837.202-9, al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- Déjase constancia que el servidor antes mencionado no se encuentra sometido a proceso disciplinario.
- Déjase establecido que no tendrá derecho a la indemnización contemplada en el artículo 154° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Remítase copia del presente acto administrativo al Fondo de Solidaridad e Inversión Social; al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a la Oficina de Partes, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

CVE 2793544

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud. Alejandro Fernández González, Subsecretario de Servicios Sociales.

